JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA
Lunes, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO LABORAL
Demandante	JUAN GABRIEL CHICA ISAZA
Demandado	NÉSTOR CRISTÓBAL CARDONA SÁNCHEZ
Radicado	05 679 31 89 001 2021 00106 00
Decisión	APLAZA AUDIENCIA

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral, en memorial que antecede aportado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, se solicita el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el día 25 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m., por contar con otra diligencia en el JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN el mismo día y hora, de lo cual aporta la respectiva constancia.

En virtud de lo anterior, este despacho accede a lo pedido y como consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia pública del artículo 372 del C.G.P. aplicable por analogía normativa al presente asunto, para el día **VIERNES VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**

De otro lado, atendiendo lo manifestado por la apoderada de la parte ejecutada Dra. PAULA ANDREA GÓMEZ BLANDÓN, en su escrito del 16 de febrero del año en curso, el mismo se pone en conocimiento de la parte demandante y se ordena oficiar nuevamente a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, para que den cumplimiento al requerimiento realizado por este despacho, comunicado mediante oficio 034-L del 7 de febrero del presente año, y de igual manera, ofrezcan respuesta a las inquietudes expuestas por la citada apoderada, en el referido escrito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO Nº 009 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 22 de febrero a las 08:00 a.m.

LIZETH ELIANA GÓMEZ OSPINA
SECRETARIA